INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO
Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	014 - 2025
OBJETO	SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, PROYECTOS TRANSVERSALES Y CENTRO DE INTERÉS INCLINADOS A CONSOLIDAR PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA.

El rector de la institución educativa EL RECUERDO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa EL RECUERDO suscribió el contrato No. 014 - 2025 con el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA** propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.450.000).**
b. Que, la Institución Educativa EL RECUERDO recibió a satisfacción los servicios realizados por el contratista objeto del contrato.
c. Que se hace necesario cancelar un pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor del señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA** propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($6.725.000),** correspondiente al pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la señora **FRANCISCO LORDUY, TESORERO** de la institución educativa EL RECUERDO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2551137 REALIZACION DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	**$ 4.250.000**
255113801 PROYECTOS PEDAGOGICOS (FI)	**$ 2.475.000**
CUANTIA TOTAL	**$ 6.725.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 538.000**
NETO A PAGAR	**$ 6.187.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

Cristian Peña Lozano
CRISTIAN PEÑA LOZANO
Rector